



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/48438 a 684/48492

12/09/2018

122525 a 122579

**AUTOR/A:** ALTAVA LAVALL, Manuel Guillermo (GP)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

No hubo ningún Convenio de Colaboración suscrito por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) con la Comunidad Valenciana, para los periodos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respecto a los siguientes asuntos:

- Formación permanente del profesorado.
- Reconocimiento de competencias profesionales.
- Contratos-programa.
- Profundización de conocimientos.
- Leer para aprender.
- Competencias básicas.
- Gratuidad del segundo ciclo de educación infantil (3-6 años).
- Creación de plazas escolares (Plan Educa3).
- Incremento de la oferta de plazas en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

No hubo ningún Convenio de Colaboración suscrito por el MEFP con la Comunidad Valenciana, para el periodo 2017-2018, sobre los siguientes asuntos:

- Impulso del aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Reducción del abandono escolar. No obstante, cabe destacar que, en relación con esta materia, se recogen actuaciones en el Programa de Cooperación Territorial para el avance y apoyo en la educación y permanencia en el sistema educativo, aprobado en Conferencia Sectorial y formalizado por Acuerdo de Consejo de Ministros.

No hubo ningún Convenio de Colaboración suscrito por el MEFP con la Comunidad Valenciana, para los periodos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, sobre financiación de los libros de texto en los niveles obligatorios de la enseñanza. Sin embargo, se recogen actuaciones en esta materia en el Programa de Cooperación Territorial para la financiación de libros de texto y material didáctico aprobado en Conferencia Sectorial y formalizado por Acuerdo de Consejo de Ministros.



No hubo ningún Convenio de Colaboración suscrito por el MEFP con la Comunidad Valenciana, para los periodos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, sobre las siguientes materias, si bien cabe informar que se tramitan por convocatoria de ayudas publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE):

- Colonia de verano en inglés.
- Programas de Inmersión Lingüística.
- Programas de integración Aulas de la Naturaleza.
- Recuperación y Utilización Educativa de pueblos abandonados.
- Centros de Educación Ambiental.
- Escuelas Viajeras.
- Rutas Científicas.

Por último, cabe indicar que tampoco hubo ningún Convenio de Colaboración suscrito por el MEFP con la Comunidad Valenciana, para el periodo 2015-2016, sobre Rutas Literarias. Hay que señalar que esta materia se tramita por convocatoria de ayudas publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Madrid, 14 de noviembre de 2018